

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 05-SP45616**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **SMARTCOM S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. Del Cóndor N°820, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900 otorgada por Decreto Supremo N°144 de 1997 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Rectificar la ubicación de la Estación Base denominada Purranque Ciudad, autorizada por Decreto Supremo N°416 de 2004 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Estación Base	Datos Antiguos			Datos Nuevos		
	Dirección, comuna, reg.	Coordenadas Geográficas		Dirección, comuna, reg.	Coordenadas Geográficas	
		Lat.Sur	Long. Oeste		Lat.Sur	Long. Oeste
Purranque Ciudad	Las Heras N°244, Purranque, Décima Región.	40° 54' 49,0"	73° 09' 31,0"	Las Heras N°404, Purranque, Décima Región.	40° 54' 49,0"	73° 09' 31,0"

2. Eliminar cuatro (4) Estaciones Base autorizadas por Decreto Supremo que se indica.

Nombre Estación	Dirección, Comuna	Región	Decreto Autoriza
Tobalaba Vespucio RPT	Avenida Tobalaba N°4583, Ñuñoa.	13	637/2003
El Salto-Vespucio RPT	Vespucio frente Ciudad Empresarial, Huechuraba.	13	16/2004
El Melón	Lote 1-A, Parcelón El Melón, Nogales	5	747/2003
Gustavo Fricke (Alt. 4)	Simón Bolívar N°415, Viña del Mar.	5	36/2005

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

**SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**